



Factura: 001-001-000053794



20190901068C01446

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901068C01446

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO S.A. RAPASA y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:27).

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 76015-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 9004
25/09/19 13:37

Guayaquil, 13 de septiembre de 2019



Señorita abogada
María Belén Loor Segovia
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **RADIO DIFUSORA DEL PACÍFICO S.A. RAPASA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE**, para que ejerza la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual de la misma, por el periodo de UN AÑO.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, contenido en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Juan de Dios Morales Arauco, el 24 de noviembre de 1956 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de diciembre de 1956; en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Dr. Telmo Torres Crespo, el 12 de abril de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de octubre de 1978; en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 24 de junio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de marzo de 1989; en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, Dra. Norma Thompson de Viteri, el 9 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de enero de 1996; en la Escritura Pública de Prórroga de plazo de Duración, Aumento de capital autorizado, Aumento de capital suscrito y Reforma del Estatuto Social otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Luz Angelina Luna de Castro, el 26 de diciembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de mayo de 2000.

Atentamente;

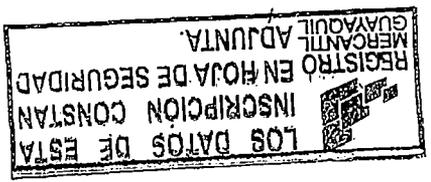
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Abad León", written over a horizontal line.

DR. DIEGO ABAD LEÓN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL



RAZÓN: cargo de GERENTE de la compañía RADIO DIFUSORA DEL PACÍFICO S.A. RAYPASA, según consta del nombramiento que antecede. Dejo constancia que soy nacional ecuatoriana.- Guayaquil, 13 de septiembre de 2019.

María Belén Loor Segovia
GERENTE
C.C. N° 0918214628



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS



NUMERO DE REPERTORIO:45.789
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO S.A. RAPASA**, a favor de **MARIA BELEN LOOR SEGOVIA**, de fojas 35.484 a 35.487, Libro Sujetos Mercantiles número 4.724.

ORDEN: 45789



Guayaquil, 23 de septiembre de 2019

REVISADO POR: *bo*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0090457

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030